



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|------------------------|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2023/24 |
| Asignatura (*) | Normas Internacionais de Información Financeira | Código | 611506005 | |
| Titulación | Mestrado Universitario en Contabilidade Superior e Auditoría de Contas (2013) | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Máster Oficial | 1º cuatrimestre | Primero | Obligatoria | 3 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Empresa | | | |
| Coordinador/a | Puime Guillén, Félix | Correo electrónico | felix.puime@udc.es | |
| Profesorado | Alvarez Dominguez, Maria America | Correo electrónico | america.alvarez@udc.es | |
| | Gomez Rodriguez, Maria Luz | | luz.gomez@udc.es | |
| | Puime Guillén, Félix | | felix.puime@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Estudio y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, su adopción por la Unión Europea y comparación con el Plan General de Contabilidad y su normativa de desarrollo. | | | |

| Competencias / Resultados del título | |
|--------------------------------------|---|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A2 | Conocer las normas vigentes de información financiera en el ámbito internacional. |
| A5 | Saber obtener una adecuada comprensión del negocio de la entidad auditada, del sector en que ésta opera y la naturaleza de sus transacciones. |
| A6 | Saber medir y analizar el origen de los costes y los rendimientos obtenidos por la entidad auditada. |
| A7 | Saber valorar a partir de los registros relevantes de información financiera, la situación y previsible evolución de una empresa. |
| A9 | Saber documentar los procedimientos y principios contables que sigue la entidad así como los sistemas contables utilizados para registrar sus transacciones. |
| A12 | Saber obtener una base de juicio razonable sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas y expresar una opinión respecto de las mismas en el informe de auditoría, conforme a la normativa vigente. |
| B1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| B4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género. |
| B8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B10 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| B12 | |
| C2 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| C3 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| C4 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| C5 | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| C8 | Compromiso ético y moral con la sociedad analizado, además, desde una perspectiva solidaria. |
| C9 | Capacidad de resolución de problemas. |
| C11 | Desarrollo de un espíritu crítico lógico y creativo. |



| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|--------------------------------------|-------------|-------------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias / Resultados del título | | |
| Conocer los criterios de registro y valoración de los elementos de los estados financieros recogidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) del International Accounting Standards Board (IASB), con especial referencia a las adoptadas por la Unión Europea. | AP2 | BP8 BP10 | CP5 CP11 |
| Profundizar en aquellos aspectos que presentan diferencias con respecto a las normas contables de ámbito exclusivamente español. | AP9 AP12 | | CP4 |
| Capacidad de interpretar las IFRS y sus interpretaciones, así como de aplicar los principios básicos recogidos en el marco conceptual, a efectos de emitir un juicio sobre cuestiones no recogidas de forma expresa en las normas. | AP7 | BP1 BP12 | CP2 CP3 CP9 |
| Valorar los hechos objeto de registro y valoración haciendo prevalecer el principio de sustancia económica de la operación sobre su forma jurídica, en aras a una correcta aplicación del principio de imagen fiel, asegurando el cumplimiento de los requisitos básicos de la información en el marco conceptual de referencia. | AP5 AP6 | BP4 | CP8 |

| Contenidos | |
|---|---|
| Tema | Subtema |
| El IASB: orígenes, fines y organización. Las IFRS en la Unión Europea: Proceso de convalidación. Normas Internacionales de Información Financiera. Clasificación y contenidos. Bases para las conclusiones de las normas. Guías de aplicación. Apéndices a las normas. Procesos actuales de revisión de las normas vigentes y proyectos de nuevas normas | Se detallará al comienzo de las clases. |

| Planificación | | | | |
|----------------------------------|--|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Discusión dirigida | A2 A5 A6 A7 A9 A12 B1 B4 B10 B12 B8 C2 C3 C4 C5 C8 C11 | 2 | 2 | 4 |
| Sesión magistral | A2 A5 A6 A7 A9 A12 C11 | 10 | 10 | 20 |
| Solución de problemas | A2 A5 A6 A7 A9 A12 B4 B10 B8 C2 C3 C4 C5 C9 C11 | 7 | 28 | 35 |
| Prueba mixta | A2 A5 A6 A7 A9 A12 B1 C2 C3 C4 C9 | 1 | 5 | 6 |
| Análisis de fuentes documentales | A2 A6 A9 B10 B12 B8 C5 | 2 | 6 | 8 |
| Atención personalizada | | 2 | 0 | 2 |

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|--------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Discusión dirigida | Debates sobre cuestiones planteadas por el profesor. |
| Sesión magistral | Explicaciones teóricas y prácticas del temario de la asignatura. |



| | |
|----------------------------------|--|
| Solución de problemas | Resolución de ejercicios prácticos planteados en el aula. |
| Prueba mixta | Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura. |
| Análisis de fuentes documentales | Análisis de fuentes documentales de carácter normativo y doctrinal |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-----------------------|---|
| Solución de problemas | <p>Tutorías para axudar a resolver problemas.</p> <p>Para os estudantes con recoñecemento de dedicación a tempo parcial e exención académica de exención de asistencia, ao comezo do curso acordarase un horario específico de tutorías compatible coa súa dedicación, polo que os primeiros alumnos deberían poñerse en contacto co profesor na primeira. dez días do semestre no que se imparte a materia, para establecer o calendario mencionado.</p> |

Evaluación

| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
|----------------------------------|---|---|--------------|
| Solución de problemas | A2 A5 A6 A7 A9 A12 B4 B10 B8 C2 C3 C4 C5 C9 C11 | Resolución de ejercicios prácticos planteados en el aula. | 10 |
| Análisis de fuentes documentales | A2 A6 A9 B10 B12 B8 C5 | Evaluación de trabajos de análisis de Normas Internacionales de Información Financiera y su comparación con las normas contables españolas. | 40 |
| Prueba mixta | A2 A5 A6 A7 A9 A12 B1 C2 C3 C4 C9 | Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura. | 50 |

Observaciones evaluación



Observaciones de evaluación

A) NORMATIVA DE EVALUACIÓN:

1. Condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

El alumno será calificado con "suspenso" (calificación numérica 0) en la correspondiente convocatoria del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para ello, se modificará su calificación en el informe de primera oportunidad, en caso de ser necesario.

2. Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su identidad de acuerdo con la normativa vigente.

B) TIPOS DE CALIFICACIÓN:

1. Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.

2. Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación por lo que es obligatorio que contacte con el docente en los primeros 10 días del cuatrimestre

C) OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN:

1. Primera oportunidad: 50% evaluación continua y 50% prueba mixta sobre todo el contenido de la asignatura en el período de exámenes oficiales que siga al fin de las clases del cuatrimestre.

2. Segunda oportunidad: prevalecerá la calificación más alta entre la nota obtenida en el examen final de 2ª oportunidad y la media de ponderar dicho examen con la nota de evaluación continua obtenida durante el cuatrimestre.

3. Convocatoria adelantada: Las condiciones de evaluación de la oportunidad adelantada (art. 19 das Normas de Avaliación, Revisión e Reclamacións das Cualificacións dos Estudos de Grao e Mestrado Universitario) serán específicas para esta oportunidad. Esta será evaluada por medio de una prueba mixta oral y/o escrita que valore la totalidad de los contenidos y competencias de la materia y que supondrá el 100 % de la calificación final.

Otras observaciones de evaluación continua:

La solución de problemas se podrá realizar durante el desarrollo de las clases y sin necesidad de aviso previo. Todo ello requiere una asistencia activa y participativa por parte del alumno además del estudio actualizado del material facilitado, de forma que el profesor podrá valorar aspectos como: la asistencia a clase y las intervenciones orales y escritas de los alumnos.

A efectos de evaluación, la ponderación de cada parte de la asignatura, tanto en la evaluación continua como en la prueba final, se corresponderá con el porcentaje de horas de docencia de cada parte.

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|---|
| Básica | <ul style="list-style-type: none"> - IFRS (). 2018 IFRS® Standards (Blue Book) Consolidated without early application. London - (). http://eur-lex.europa.eu/homepage.html. - (). www.ifrs.org. - (). www.icac.meh.es. - (). www.cnmv.es. - (). www.efrag.org. <p>DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: http://www.icac.meh.es http://www.cnmv.es DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: http://www.icac.meh.es http://www.cnmv.es</p> |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Contabilidade Superior I/611506004

Asignaturas que continúan el temario

Contabilidade Superior II/611506007

Otros comentarios



1.- Se debe hacer un uso sostenible de los recursos con el fin de prevenir impactos negativos sobre el medio natural.2.- Los comportamientos personales y profesionales han de guiarse por principios éticos.3.- Se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible la perspectiva de género.4.- Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y fomentar valores de respeto e igualdad.5.- De detectarse situaciones de discriminación por razón de género se propondrán acciones y medidas para corregirlas.6.- Se facilitará la plena integración del alumnado que por razón físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías